

Núm. 168

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. V-A. Pág. 31038

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

22372

Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de desistimiento de la licitación del procedimiento abierto del "Servicio de medios aéreos destinados a la extinción, vigilancia y coordinación de incendios forestales en la Comunidas Autónoma de Extremadura". Publicado en el BOE el día 16 de junio de 2015.

Según resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de fecha 1 de julio de 2015, se declara el desistimiento del procedimiento de licitación iniciado para la contratación del servicio de medios aéreos destinado a la extinción, vigilancia y coordinación de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la entrada en vigor con fecha 1 de junio de 2015, del Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamente y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeuronáuticas.

La publicación de la licitación en el DOUE n.º 2515/S103-187474, se produjo el 30 de mayo de 2015, y la publicación en el perfil del contratante del Gobierno de Extremadura fue el 1 de junio de 2015, coincidiendo en este último caso con la entrada en vigor del Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamente y se establece los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronátuticas.

Por lo anterior y aunque los pliegos publicados en el DOUE anteriores a la entrada en vigor del RD 750/2014 cumplían con la normativa en vigor hasta ese momento, la circunstancia descrita obliga a la modificación del pliego de prescripciones técnicas y del pliego de cláusulas administrativas particulares con objeto de adaptarlos al RD 750/2014.

Mérida, 2 de julio de 2015.- El Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Ernesto de Miguel Gordillo.

ID: A150031744-1